



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Baja California**

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución"

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Coordinación Administrativa

Oficio No. PFPA/9.6/1245/2022

Mexicali, Baja California., a 07 de septiembre de 2022

LIC. ADAN CORONADO CASTILLO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE
LA PROFEPA EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E. -

Por medio del presente se le comisiona el día 08 de septiembre del año en curso Se le comisiona el día 08 de septiembre del año en curso a la ciudad de Tijuana, Baja California, para segunda reunión en seguimiento al oficio número PFPA/3.3/3C.12.1/365/2022, girado por nuestras oficinas centrales relacionado a la oficina de inspectoría de la ciudad de Tijuana y Oficio PFPA/6.3/310/2022, para atender reunión con personal de INDAABIN, relacionado con el adeudo por concepto de cuotas de conservación y mantenimiento. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 45 fracción 1º, 2º, VII, X, XII, XIII, 46, 47 párrafo segundo y tercero, 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Atentamente

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Days

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 2º, fracciones I, 17, 18, 26, 19, 32 Bis, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7º párrafo primero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43, fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022, ordenado en el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

C.c.p. archivo/minutario.

Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: (52) 686-568-92-66, 686-568-92-67, 686-568-92-60 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

10331



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 12/09/2022

Jefe inmediato: Daniel Arturo Yañez Sanchez

Consecutivo
por Área: PFPA/9.6/1245/2022

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Denuncias/ Coordinación Administrativa

Comisionado:	CORONADO	CASTILLO	ADAN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 08 de septiembre de 2022

Lugar: Ciudad de Tijuana, Baja California

Objetivo de la Comisión: Se le comisiona el día 08 de septiembre del año en curso a la ciudad de Tijuana, Baja California, para segunda reunión en seguimiento al oficio número PFPA/3.3/3C.12.1/365/2022, girado por nuestras oficinas centrales relacionado a la oficina de inspectoría de la ciudad de Tijuana y Oficio PFPA/6.3/310/2022, para atender reunión con personal de INDAABIN, relacionado con el adeudo por concepto de cuotas de conservación y mantenimiento.

Síntesis: Se realizó la comisión encomendada se asistió a reunión con funcionarios de la INDAABIN

Conclusión: Se realizó la comisión encomendada se participó en la reunión con funcionarios del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

Resultados Obtenidos: Se dio seguimiento a los trabajos con el C. Lic. Salvador Lamas Padilla, Administrador Único de la Administración Única Regio Baja California de INDAABIN, diversas necesidades de las inmuebles compartidos que ocupa esta Procuraduría en las garitas fitosanitarias de Tecate y Tijuana, Baja California. Se informó por parte del Administrador Único que ya se solventó la deuda, y se solicitó lo formalizara ante las cuentas de esta dependencia.

Contribución: Con esta acción se logra atender compromisos de los que cuenta esta Procuraduría ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Atentamente

ADAN CORONADO CASTILLO

Comisionado

VoBo

Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez

Encargado de Despacho de la Delegación
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.